



Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

ANUNCIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA 1 PLAZA DE ARQUITECTO, PERSONAL FUNCIONARIO Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

Por Resolución de Alcaldía se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para 1 plaza de Arquitecto, personal funcionario, perteneciente a la escala de administración especial, en el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, grupo A1 (RPT) y la composición del tribunal, del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL

Visto que en fecha de 1 de julio de 2023 se publicaron en el BOPZ las “Bases que regirán la convocatoria del proceso para la selección de una plaza de Arquitecto (personal funcionario), grupo A1, mediante concurso oposición (OEP 2022) en el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro”,

Visto que con fecha 11 de septiembre de 2023 se publica el anuncio de la convocatoria en el BOE, y con dicho anuncio, la apertura del plazo de presentación de solicitudes,

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para una plaza de Arquitecto Municipal, personal funcionario, perteneciente a la escala de administración especial mediante concurso oposición (OEP 2022), en el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, grupo A1 (RPT).

Y examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando la causa de exclusión:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	L. N.	M.	*****502G



Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

2	M. C.	S.	*****973D
---	-------	----	-----------

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1	H. B.	A.	*****018E	CausaEx 2 CausaEx 3
2	L. G.	F.	*****071Z	CausaEx 1
3	O. M.	I.	*****025K	CausaEx 1
4	C. J.	L.	*****631E	CausaEx 1

Causas de exclusión:

CausaEx1.- No aporta fotocopia de DNI (Base 4.4.b))

CausaEx2.- No aporta Anexo I debidamente cumplimentado (Base 4.4.d))

CausaEx3.- No aporta Anexo II debidamente cumplimentado (Base 4.4.f))

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, según bases. Se realizará publicación en sede electrónica y en tablón, pero el plazo que inicia el cómputo es la publicación en BOPZ.

TERCERO. Realizadas las consultas previas, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar el proceso para la selección de una plaza de Arquitecto, personal funcionario, perteneciente a la escala de administración especial, en el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, grupo A1, (RPT) a los siguientes funcionarios de carrera:

Presidente: xxxxxxxxxxxx

Suplente: xxxxxxxxxxxx

Vocal: xxxxxxxxxxxx

Suplente: xxxxxxxxxxxx

Vocal: xxxxxxxxxxxx



Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

Suplente: xxxxxxxxxxxx

Vocal: xxxxxxxxxxxx

Suplente: xxxxxxxxxxxx

Secretario: xxxxxxxxxxxx

Suplente: xxxxxxxxxxxx

CUARTO. Fijar la fecha del primer ejercicio el día 7 de marzo de 2024 a las 10:00 horas en el lugar Centro Cultural San Jorge (Calle Iglesia, 23). Los aspirantes deberán presentar el Proyecto a que se refiere la Base 7ª de la Convocatoria, en los términos que se establecen en la misma

QUINTO. Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento.

SEXTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín oficial de la Provincia de Zaragoza, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://elburgodeebro.sedelectronica.es>] según establecen las Bases de la convocatoria, y en el tablón de anuncios.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE